

---

**Acta de la sesión ordinaria celebrada por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL el 3 de marzo de 2020 (actuando en delegación de Pleno)**

**ASISTENTES**

**Sra. Alcaldesa por delegación:**

Dña. Silvia Fernández García

**Sres. Concejales:**

Dña. Aránzazu Cuezva Rodríguez

Dña. M<sup>a</sup> Socorro González de la Nava

Dña. Patricia Martín Sánchez

D. David Sánchez Serrano

Dña. Cecilia Redondo Calabuig

En la villa de Seseña, 3 de marzo de 2020, y siendo las 10:28 horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, previa citación al efecto y en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña Silvia Fernández García, los señores anotados al margen que constituyen la mayoría del número de miembros que componen esta Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria pública, actuando en delegación de Pleno.

**Sra. Secretaria acctal.**

D<sup>a</sup>. Elena Caron Madroñero

**Interventora:**

No asiste

**No asisten:**

D. Cándido Guerra Cuesta

**1º. INSTANCIAS VARIAS Y OTROS ASUNTOS**

**1.1. APROBACIÓN DEL CAMBIO DE NOMBRE DEL CEIP Nº 7 DE EL QUIÑÓN.**

Con fecha 2 de diciembre de 2019 se celebró consejo escolar del CEIP nº 7 de El Quiñón, en el que se votó por unanimidad el cambio de nombre del colegio por el de CEIP NOELIA GOMEZ MONTESSORI.

Esta propuesta surge porque el colegio quiere caracterizarse en cuanto al trabajo por Proyectos y educación en valores que van más allá del aprendizaje de los contenidos curriculares porque Noelia nace desde la historia de una niña que luchó para superar una enfermedad grave.

En la Comisión informativa de Educación, cultura y juventud de fecha 27 de enero de 2020 se acordó fomentar la participación ciudadana y contactar con las asociaciones vecinales y AMPAS municipales para que emitieran su voto. Los votos emitidos fueron recontados en la Comisión informativa de Educación, cultura y juventud de fecha 24 de febrero de 2020.

Dictaminado favorablemente en la Comisión informativa de Educación, cultura y juventud de fecha 24 de febrero de 2020, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** Proceder al cambio de nombre del CEIP nº 7 de El Quiñón por el de CEIP NOELIA GOMEZ “MONTESSORI”.

**SEGUNDO.-** Comunicar el cambio de nombre a la Consejería de Educación, cultura y deportes de la JCCM.

La alcaldesa expone los antecedentes del acuerdo que se trae a aprobación. En la comisión informativa en la que se dictaminó favorablemente se suscitó un debate sobre la posible confusión que podría generar el nombre Montessori si no se distinguía mediante algún signo ortográfico, del nombre de la Noelia Gómez. Por esta razón, se ha considerado adecuada la propuesta que se planteó en la comisión informativa de Educación, cultura y juventud, de 24 de febrero, y se incorporaran las comillas, quedando el nombre como Noelia Gómez “Montessori”..

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

## **1.2. APROBACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA: CALLEJÓN DE LAS BRUJAS.**

<b>Documentos integrantes en el expediente</b>	<b>Fecha/N.º</b>
Providencia de la concejala delegada	19/02/2020
Informe de Secretaría	19/02/2020
Propuesta de dictamen a la Comisión informativa	19/02/2020

A la vista de la providencia de la concejala delegada de cultura, en donde pone de manifiesto la idoneidad de denominar al callejón sito entre la calle Botica y la calle Ancha, en las proximidades de la plaza Bayona con el nombre de el callejón de las brujas, ya que desde tiempos inmemoriales dicha vía, por tradición popular se ha venido denominando así, si bien no consta en el callejero municipal.

Y a la vista de los antecedentes que obran en el expediente, en el ejercicio de las competencias que me han sido atribuidas por decreto de alcaldía 905/2019, de 4 de julio, y de conformidad con la competencias atribuidas al Pleno, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, delegadas en Junta de Gobierno Local, por decreto de alcaldía 904/2019, de fecha 4 de julio, dictaminado favorablemente en la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Juventud de fecha 24 de febrero de 2020, se propone a la Junta de Gobierno Local la aprobación del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar la denominación de la vía pública sita entre la calle Ancha y la calle Botica, en las proximidades de la plaza Bayona, con nombre de CALLEJÓN DE LAS BRUJAS.

**SEGUNDO.** Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que puedan resultar afectados (INE, Correos, Registro de la Propiedad, Catastro, etc.).

---

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

## **2º. RUEGOS Y PREGUNTAS**

*(No se plantean)*

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Alcaldesa-Presidenta por delegación, siendo las 10:34 horas del mismo día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

La Secretaria acctal. (por decreto 1669/2019)  
Elena Caron Madroñero

La Alcaldesa  
Silvia Fernández García

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE